

ECONOMY Chapter 14



LOS GOBIERNOS
REGIONALES Y LOCALES







MOTIVATING STRATEGY



LA DESCENTRALIZACIÓN









Delegar parte del poder de un gobierno central hacia los gobiernos regionales y locales, lo cual implica una división o un reparto de la autoridad.

LOS GOBIERNOS REGIONALES

Son personas jurídicas de derecho público.

ECONOMY



Tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Estructura

1.El Consejo Regional



Normativo y fiscalizador.



- Mínimo de siete miembros y un máximo de veinticinco.
- Elegidos por sufragio directo.
- Periodo de cuatro años.
- No hay reelección inmediata.

2.Gobernatura regional



Ejecutivo.



- Es elegido conjuntamente con un vicegobernador.
- Sufragio directo.
- Periodo de cuatro años.
- No hay reelección inmediata.

3.Consejo de Coordinación Regional



Coordinación con las municipalidades.



Integrado por los alcaldes provinciales y por los representantes de la sociedad civil de cada región.

<u>Finalidad</u>



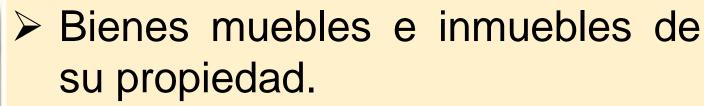
Fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible.





- Aprobar su organización interna y presupuesto.
- Formular y aprobar el plan de desarrollo regional.
- Administrar sus bienes y rentas.
 - Regular y otorgar las autorizaciones, licencias y derechos.

Bienes y rentas de los gobiernos regionales



- > Tributos creados por ley a su favor.
- Derechos económicos que se generen por las privatizaciones, concesiones, conforme a ley.
- Recursos asignados del fondo de compensación regional.
- Recursos provenientes de sus operaciones financieras.

LOS GOBIERNOS LOCALES

Son las municipalidades provinciales y distritales.





Personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Tipos de municipalidades

Municipalidades provinciales

- > Funciones dentro de una provincia.
- Prestar servicios a los municipios que se encuentran dentro de su territorio.
- > Encargado de crear, aprobar ejecutar el plan de desarrollo de la provincia.

<u>Municipalidades</u> distritales

- > Funciones dentro de un distrito.
- Son autónomos respecto a los municipios provinciales.

Requisitos para ser alcalde o regidor



- ☐ Gozar del derecho de sufragio.
- □ Haber nacido en la circunscripción electoral a la que postula o ser vecino de la respectiva circunscripción municipal con no menos de dos años continuos de residencia, antes de la elección.
- Hallarse inscrito en el registro electoral o en el registro municipal para extranjeros.

Estructura

1.El Concejo municipal



Normativo y fiscalizador.



- Dicta, modifica y deroga las ordenanzas y acuerdos municipales de su competencia.
- Está conformado por el alcalde y el número de regidores establecidos por el JNE.

2. La Alcaldía



Ejecutivo.



- ❖ Es competencia del alcalde dictar decretos de alcaldía y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas vigentes, promulga las normas y preside el concejo municipal.
- Elegido en sufragio por los vecinos de la respectiva jurisdicción.
- Periodo de cuatro años, no hay reelección inmediata.
- Su mandato es revocable.

Competencias municipales



- > Aprobar la organización interna y el presupuesto.
- > Administrar sus bienes y rentas.
- > Crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales.
- Organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales.
- Regular el transporte colectivo, la circulación y el tránsito.

Bienes y rentas de las municipalidades

- > Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad.
- Los tributos creados por ley a su favor.
- Las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos creados por ordenanzas municipales, conforme a ley.
- Los derechos económicos que generen por las privatizaciones, concesiones y servicios que otorguen conforme a ley.





El mandato del gobernador regional se caracteriza porque su duración es de ----- años y es -----

Respuesta: d) 4 años - revocable



El órgano encargado en la municipalidad de las funciones normativas y fiscalizadoras es

Respuesta: c) el Concejo municipal





Complete el cuadro con las atribuciones de cada órgano

Concejo Municipal	Alcaldía
> Aprobar, modificar o	El alcalde dicta decretos
derogar ordenanzas.	Resoluciones
Declarar la vacancia o	Promulga las normas
suspensión de los cargos	Preside el Concejo
de alcalde y regidor.	Municipal.
Conformado por el alcalde	Período de cuatro años y
y regidores.	es revocable.



4

4) ¿Qué promueven los gobiernos locales?

El desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad.





No corresponde a una competencia o función de los gobiernos locales.

- A) Promulgar ordenanzas municipales
- B) Fomentar la seguridad ciudadana
- C) Convocar a elecciones municipales
- D) Velar por el cuidado de parques, jardines y limpieza

Rpta. C) Convocar a elecciones municipales

El Presidente de la República convoca a elecciones municipales con una anticipación no menor de 240 días naturales a la fecha de las elecciones, las que se llevan a cabo el tercer domingo del mes de noviembre del año en que finaliza el mandato de las autoridades municipales.





Norma jurídica de mayor jerarquía emitida por los gobiernos locales.

- A) Resolución jefatural
- B) Edicto municipal
- C) Resolución de alcaldía
- D) Ordenanza municipal

Rpta. D) Ordenanza municipal

Una Ordenanza es una norma municipal equivalente a una ley, aprobada por el Concejo Municipal pero cuyo ámbito de competencia es la circunscripción del municipio que la emite. Su observancia es de carácter obligatorio y se penaliza su incumplimiento como desacato a la ley, con las consecuencias penales



- El proceso de regionalización se inicia eligiendo gobiernos en los actuales departamentos y la Provincia Constitucional del Callao. Estos son denominados gobiernos regionales. La provincia de Lima (capital de la República) está dotada de un régimen especial que le otorga facultades y competencias del Gobierno regional, transferidas a (al):
- A) la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- B) la provincia constitucional del Callao.
- C) Gobierno central.
- D) Gobierno regional limeño.





ECONOMY

Rpta.- A) la Municipalidad Metropolitana de Lima.

La Municipalidad Metropolitana de Lima está dotada de un Régimen Especial que le otorga facultades y competencias de Gobierno Regional en la jurisdicción de la Provincia de Lima, y determina que:

- •El Concejo Metropolitano de Lima, ejerce atribuciones del Consejo Regional como órgano normativo y fiscalizador.
- •El Alcalde de Lima Metropolitana ejerce atribuciones de Presidente Regional, como órgano ejecutivo.
- •La Asamblea Metropolitana de Lima ejerce competencias y funciones de Consejo de Coordinación Regional, como órgano consultivo y de coordinación.
- •Se reconoce un régimen especial jurídico a la Municipalidad Metropolitana de Lima por el cual asume, en forma excepcional, funciones correspondientes a los gobiernos regionales, sin constituir propiamente una región, produciéndose una integración de funciones tanto municipales (a nivel metropolitano y de gobierno local) como regionales en una misma entidad.





La Asociación de Vivienda de Villa de Jesús, del distrito de Villa El Salvador, realizó todos los trámites correspondientes para la aprobación, inscripción y registro de la habilidad urbana. Previo a ello, se aprobó el cambio de uso rústico a uso urbano, de acuerdo a los planos de lotización presentados en este caso, el responsable de hacer la evaluación y aprobación del expediente es:

- A) la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- B) el Gobierno regional de Lima.
- C) la Macrocomunidad Sur.
- D) la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador



8 RESPUESTA : D

Una de las funciones de los gobiernos locales, es realizar la zonificación y uso desuelo del distrito, aprobación y regulación de habilitaciones urbanas, saneamiento legal de asentamientos humanos, entre otras funciones. Las Municipalidades aprobarán las habilitaciones urbanas tomando en consideración lo establecido en los Planes Urbanos aprobados por la Municipalidad Provincial. Los Planos de Desarrollo Urbano incorporarán las áreas y características de las habilitaciones urbanas ya ejecutadas a que se refiere la presente Ley. Esta aprobación se realiza mediante resolución de alcaldía y se publica en el Diario El Peruano.

Muchas Cyracias! Por su atención y participación...



